

MENDOZA, **23 ABR 2013**

VISTO:

El EXP - FIN: 16152/2012, en el que se tramita la adscripción del Arq. Miguel Ángel PAVANO como Auxiliar Docente Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, D.I. Andrés Gustavo ASARCHUK.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de abril del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2013, como Auxiliar Docente Adscripto Ad-honorem, al Arq. Miguel Ángel PAVANO (DNI: 25.782.954), en la asignatura "Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Arq. PAVANO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 072 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA